



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Oficina Recursos Humanos



DECRETO No. 0315

(26 OCT 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora RUBY ALEXANDRA SOSA ARTEAGA identificada con cédula de ciudadanía 41.182.364, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, como PROFESIONAL UNIVERSITARIO, GRUPO DE RESGUARDO, por los días 26 y 27 de octubre del año en curso mientras dura la comisión de la Doctora JANETH FAJARDO INSUATAY .-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

26 OCT 2008



JORGE ELIECER CUARAN GONZALEZ
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador
Decreto No. 0301 de 23 de octubre de 2006

Prepararo: Aracelly/ Secretaria - Recursos Humanos.

Revisó : Wilson Arcos .Prof. Esp. Ofic. R.Humanos